

# Ratifican la prisión de treinta acusados por ocupación de armas

## Dispuso Urgencia la libertad de 5 encartados por delitos de sabotaje y gangsterismo. Juicios

Ratificó el Tribunal de Urgencia por delito contra los Poderes del Estado e infracción de la ley de gangsterismo el caso seguido a más de treinta encartados por la ocupación de armas y explosivos llevada a cabo recientemente por la Policía Nacional en lugares distintos de esta capital con propósitos de planes insurreccionales, de todo lo que informamos en la edición de ayer.

Los encartados presos a quienes se ratificó la prisión son los siguientes:

Manuel Martínez Martínez, Juan Paula Báez, Rafael Portuondo Rodríguez, José Fernández, García, Demetrio Antonio del Mazo Martínez, Felipe Brito Neyra, Isaac Santos

Rodríguez, Ignacio del Mazo Martínez, Benjamin S. Nieto Granles, Inocente Caraballo Cid, Angel C. Martínez Valdés, Evelio Echevarría Solís, José Manuel García Castillo, José Alberto González Suárez, Noelio Rodríguez Méndez, Eduardo Domínguez Martínez, Raúl de la Nuez Álvarez, Carlos Hernández Fernández Castillo, Gustavo Olazábal, Martínez, Raúl del Mazo Senrá, Gustavo Blanco Oropesa, Walter G. Castro Fernández, Marcelo Salado Lastra, Benigno Nieto, Fernando Miranda del Haro, Manuel Molina Soler, Dagoberto Delgado, Guillermo Marrero Martínez, Gerardo H. Flores y Roselio Mederos de la Rosa.

Dispuso el Tribunal, además, la busca y captura del doctor Justo Carrillo, señalado como el director del aludido plan insurreccional y posiblemente el próximo lunes se sepa el señalamiento del juicio.

### Decretan cinco libertades

Urgencia decretó la libertad provisional de Angel Plá Picete, que está acusado junto con otros que aún no han sido hallados, de sabotear las propiedades del establecimiento del Ten Cents de Obispo y Habana y de las oficinas del cable de la propia esquina. El juicio se inició ayer, negando Plá que participara en los hechos, y obtuvo tal libertad provisional el doctor Dagoberto Raola, su defensor, señalándose la continuación para el primero de junio venidero.